



Instauración de la Fiscalía Europea

Compromiso solemne ante el Tribunal de Justicia de la jefa de la Fiscalía Europea y de los fiscales europeos

Mediante acuerdo común de 16 de octubre de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea nombraron primera Fiscal Jefe de la Fiscalía Europea a la Sra. Laura Codruța Kövesi. Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea nombró, mediante decisión de 27 de julio de 2020, a los primeros Fiscales Europeos de la Fiscalía Europea.

A fin de marcar solemnemente el comienzo oficial de las actividades de la Fiscalía Europea, se ha celebrado hoy, a las 11:00, en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, una sesión de instauración. En el transcurso de esta sesión, la jefa y los Fiscales Europeos de la Fiscalía Europea han asumido el compromiso solemne de cumplir las obligaciones derivadas de sus cargos. El Sr. Koen Lenaerts, Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y la Sra. Laura Codruța Kövesi han pronunciado sendas alocuciones con esta ocasión.

La Sra. Laura Codruța Kövesi (RO), el Sr. Frédéric Baab (FR), el Sr. Cătălin-Laurențiu Borcoman (RO), el Sr. Jaka Brezigar (SI), el Sr. Danilo Ceccarelli (IT), el Sr. Gatis Doniks (LV), la Sra. Yvonne Farrugia (MT), la Sra. Teodora Georgieva (BG), la Sra. Daniëlle Goudriaan (NL), el Sr. José Eduardo Guerra (PT), el Sr. Petr Klement (CZ), el Sr. Tomas Krušna (LT), la Sra. Tamara Laptoš (HR), la Sra. Katerina Loizou (CY), la Sra. Ingrid Maschl-Clausen (AT), el Sr. Juraj Novocký (SK), el Sr. Andrés Ritter (DE), la Sra. María Concepción Sabadell Carnicero (ES), el Sr. Gabriel Seixas (LU), la Sra. Kristel Siitam-Nyiri (EE), el Sr. Harri Tiesmaa (FI), el Sr. Yves Van Den Berge (BE) y el Sr. Dimitrios Zimianitis (EL) han asumido dicho compromiso solemne en los siguientes términos:

«Me comprometo solemnemente a ejercer mis funciones con plena independencia en interés de la Unión en su conjunto; a no solicitar ni aceptar instrucciones de ninguna persona o entidad ajena a la Fiscalía Europea. Me comprometo, asimismo, a respetar la obligación de confidencialidad respecto de cualquier información que obre en poder de la Fiscalía Europea».

La Fiscalía Europea es un órgano independiente de la Unión encargado de investigar, procesar y llevar a juicio a los autores de los delitos contra los intereses financieros de la Unión (fraude, corrupción, fraude transfronterizo en materia de IVA) superior a 10 millones de euros, por ejemplo). A tal fin, la Fiscalía Europea efectuará las investigaciones y practicará los actos propios del ejercicio de la acción penal y ejercerá las funciones de acusación ante los órganos jurisdiccionales competentes de los Estados miembros. La Fiscalía Europea tiene su sede en Luxemburgo.

En la actualidad, 22 Estados miembros participan en esta cooperación reforzada (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, República Checa, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia).

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.